



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 0754 AREAD GRUCO – 29.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador Cesap
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ TEM. Erika Paola Beltrán Bracho - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Técnico y Ambiental
- ✓ OPS Judy Catalina Romero - Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 06 de diciembre de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2022, cuyo objeto es mantenimiento y desinfección de los tanques de agua potable para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante resolución N.º 622 del 29 de noviembre del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0743 del 02 de diciembre de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022-036581 ADMON SOPOR– 29.25 El evaluador jurídico Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 137 2022**, cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: AS EN FUMIGACIONES SAS
NIT 800.125.773-4

Nº	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X	

ACTA - 0754 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

		Fol. 3-5	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 7-11	
3	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X Fol.12/13	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 14	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol.15-16	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 17	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 18	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X Fol. 21/22	
9	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Fol.19/20	
10	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 23	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol.24	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 25	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 26	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 27	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente: **AS EN FUMIGACIONES SAS NIT 800.125.773-4 CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 137-2022**.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022-036664 ADMIN - GRUFI- 29.25 El evaluador económico-financiero Erika Paola Beltrán Bracho realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso **PN CESAP MIC-137 - 2022**, el cual tiene por objeto “**MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**”, entregado por la empresa **AS EN FUMIGACIONES SAS Nit. 800.125.773-4**, me permito remitir la respectiva evaluación económica.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCUENTO	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA CON DESCUENTO 40%	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA Y DESCUENTO 40%	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA CON DESCUENTO 40%	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA Y DESCUENTO 40%
1	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del golfito, con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad	2	40,0%	\$ 1.407.563	\$ 844.538	\$ 1.675.000	\$ 1.005.000	\$ 2.815.126	\$ 1.689.076	\$ 3.350.000	\$ 2.010.000

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	de 158 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"										
2	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área canchas de tenis, con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 42 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis	2	40,0%	\$ 462.185	\$ 277.311	\$ 550.000	\$ 330.000	\$ 924.370	\$ 554.622	\$ 1.100.000	\$ 660.000

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"										
3	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área de la piscina "circulación", con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 35 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	40,0%	\$ 304.622	\$ 182.773	\$ 362.500	\$ 217.500	\$ 609.244	\$ 365.546	\$ 725.000	\$ 435.000
4	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área de la piscina "agua potable", con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 172	2	40,0%	\$ 1.554.621	\$ 932.773	\$ 1.850.000	\$ 1.110.000	\$ 3.109.243	\$ 1.865.546	\$ 3.700.000	\$ 2.220.000

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	metros cúbicos, debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"										
5	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque A con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 90 metros cúbicos, debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis	2	40,0%	\$ 798.319	\$ 478.991	\$ 950.000	\$ 570.000	\$ 1.596.638	\$ 957.983	\$ 1.900.000	\$ 1.140.000

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"										
6	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque B con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 28 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	40,0%	\$ 294.116	\$ 176.470	\$ 350.000	\$ 210.000	\$ 588.232	\$ 352.939	\$ 700.000	\$ 420.000
7	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque C con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 62 metros	2	40,0%	\$ 630.252	\$ 378.151	\$ 750.000	\$ 450.000	\$ 1.260.504	\$ 756.302	\$ 1.500.000	\$ 900.000

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	cúbicos, debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"										
8	Limpieza de 4 tanques de agua potable elevados, con desinfección de su estructura interna, con capacidad de 1000 litros, debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad	2	40,0%	\$ 840.336	\$ 504.202	\$ 1.000.000	\$ 600.000	\$ 1.680.672	\$ 1.008.403	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

d legal vigente "Resolució n 2190 de 1991"										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

Se solicita al oferente AS EN FUMIGACIONES SAS la respectiva justificación con la aclaración de los precios de la oferta y su respectivo porcentaje de descuento, mediante correo electrónico a lo cual informa lo siguiente:

"1. Contamos con personal fijo que nos permite no tener incremento en costos de contratación de nuevos empleados.

2. Los Técnicos se desplazan en moto lo que nos permite tener menos tiempos de desplazamiento y en estas trasladan la maquinaria y los insumos químicos requeridos para cada uno de los servicios.

3. Contamos con la maquinaria propia (motobombas, escaleras, mangueras y demás) lo que nos permite no hacer inversión para la prestación del objeto del contrato.

4. Tenemos experiencia especializada en la prestación de este tipo de servicios, realizando procesos de lavado y desinfección de tanques de agua potable, entre otras.

5. Somos una empresa seria en la prestación de nuestros servicios cumpliendo al 100% del objeto de contrato, en cada uno de nuestros servicios y contamos con personal capacitado en cada una de las actividades que realizamos.

6. Desagregación de su precio:

Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales+ imprevistos+ utilidad"

Costo del bien: \$4.000.000

Servicio: \$1.616.300

Equipos: \$0 (los equipos ya los tenemos)

Personal: \$560.000

Gastos generales: \$ 1.000.000

Imprevistos: \$ 500.000

Utilidad: \$ 1.308.700

CONCEPTO: Teniendo en cuenta la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, , el oferente **CUMPLE** debido a que realiza la respectiva justificación de precios oferta un único porcentaje descuento del 40% aplicado a cada uno de los ítems y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 036568 ADMON-SOPOR – 29.25 el Evaluador Técnica OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **AS EN FUMIGACIONES S.A.S.**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 137 2022** Cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del golfito, con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 158 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
2	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área canchas de tenis, con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 42 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
3	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área de la piscina "circulación", con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 35 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
4	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área de la piscina "agua potable", con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 172 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
5	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque A con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 90 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
6	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque B con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 28 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
7	Limpieza de tanque de agua potable subterráneo, área del hotel bloque C con desinfección de paredes, techo y pisos, con capacidad de 62 metros cúbicos , debe incluir toma de muestras y realización de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"	2	x	
8	Limpieza de 4 tanques de agua potable elevados, con desinfección de su estructura interna, con capacidad de 1000 litros, debe incluir toma de muestras y realización	2	x	

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	de análisis físico químico y microbiológico después del lavado de tanque, con entrega de resultados por parte de laboratorio certificado por la secretaria distrital de salud; los análisis deben cumplir con la normatividad legal vigente "Resolución 2190 de 1991"			
--	---	--	--	--

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar el análisis e informe requerido para cumplimiento legal, el cual debe incluir: • Fecha de muestreo • Información y observaciones del lugar de muestreo. • Incluir las respectivas coordenadas de los distintos lugares de muestreo. • Fotografías del lugar de muestreo y de la muestra. • Análisis realizados • Resultados y Recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos. • Límites según Normatividad vigente • Descripción del método utilizado para realizar el análisis	x	
2	El oferente deberá realizar las actividades descritas con personal idóneo lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	x	
3	El servicio prestado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de estos	x	
4	El oferente deberá realizar un informe de las actividades desarrolladas conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	x	
5	El servicio que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberá ser realizado nuevamente por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de dos (2) días después de realizar el requerimiento.	x	
6	Los datos de la empresa que figuren en los documentos requeridos deben ser vigentes y actualizados de igual manera debe tener su personal, implementos y equipos adecuados, requeridos en el momento del muestreo, así mismo cumplir con las normas y licencias ambientales.	x	
7	El oferente deberá contar con insumos, equipos e implementos idóneos y en buen estado para el desarrollo de la actividad, ya sea andamios, escalera, montacarga, etc. el contratista deberá asumir los costos de desplazamiento de los equipos y del personal de campo.	x	
8	El oferente deberá de acuerdo con los resultados, formular las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento según normatividad vigente. El contratista deberá informar por escrito las novedades y los hallazgos que se evidencien, con el propósito de realizar las correcciones necesarias.	x	
9	El oferente deberá presentar con la factura el Informe técnico y de actividades del procedimiento indicando detalladamente, hallazgos y recomendaciones, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	x	
10	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados objeto del contrato, serán a sumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	x	
11	El oferente prestara sus servicios de lunes a domingo de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y capacidad de respuesta ante las contingencias que se presenten en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	x	
12	La ejecución del contrato se realizará conforme al cronograma que establezca el supervisor del contrato.	x	
13	El oferente informará por escrito al supervisor del contrato los nombres e identificación de las personas designadas para la prestación del servicio, y su ubicación en las instalaciones y los cambios que se efectúen sobre el particular. El personal de trabajo debe estar certificado en trabajo de alturas, lo cual será verificado por el encargado de salud ocupacional y riesgos de trabajo, cualquier novedad que se presente de debe contemplar con el supervisor o al supervisor del contrato que designe el CESAP.	x	

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

14	La empresa que realice el servicio objeto del contrato gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, no obstante, lo anterior, el contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo la empresa responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución, Cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al supervisor del contrato que designe el Centro Social de Agentes, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la entidad.	x	
15	El personal debe cumplir con los requerimientos de seguridad industrial, higiene de acuerdo con la resolución No. 2400 Resolución 1409.	x	
16	Las actividades objeto del contrato, con periodicidad de acuerdo con la cantidad de intervenciones requeridas por la entidad y a la programación establecida por el supervisor del contrato para ello es necesario: La Medición se debe realizar de acuerdo con: Los elementos necesarios para esta actividad como más recurrentes son: andamios, equipos de medición, extensiones y los demás necesarios para el cumplimiento del servicio objeto del presente contrato.	x	
17	Los equipos, máquinas y herramientas que se utilicen deben estar en buen estado mecánico y eléctrico que no represente riesgo a los trabajadores, visitantes y público en general, con mantenimiento correspondiente, mediante listas de chequeo verificables por parte del supervisor del contrato, lo cual se verificara dentro de la ejecución del objeto del contrato. Así mismo deberá suministrar el reemplazo inmediato de cualquier maquinaria y/o equipo que presente fallas o quede fuera de servicio, para lo cual deberá cumplir con las mismas especificaciones.	x	
18	Suministrar los equipos de medición debidamente calibrados y verificados. Incluir planillas de registros de campo y certificados de calibración. Entregar los resultados del muestreo y elaboración de informe. anexar los protocolos correspondientes al servicio de Medición	x	
19	Seguridad y salud en el trabajo: para ejecutar cualquier tipo de labor dentro de las instalaciones del CESAP, los trabajadores deberán portar los elementos de protección personal (EPP) solicitados por el responsable de salud ocupacional del CESAP, a fin de evitar accidentes laborales, es de aclarar que deben anexar copia de pago de parafiscales incluido ARL y EPS correspondiente al mes de ejecución del trabajo. La empresa debe contar con los suficientes elementos necesarios para la ejecución del servicio contratado, tales como: señalización y advertencia que señalen el riesgo y la actividad evitando accidentes a funcionarios, visitantes y personal de la misma empresa.	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **AS EN FUMIGACIONES S.A.S.**; “**CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 – 036570/ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **AS EN FUMIGACIONES S.A.S.**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 137 2022** Cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**” así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
--	---	--	--	--

CONCEPTO: La empresa de razón social **AS EN FUMIGACIONES S.A.S.**; **"NO CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Faltante: (PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO)

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 036638–ADMN - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico OPS Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

El oferente AS EN FUMIGACIONES S.A.S., con NIT 800.125.773-4 dentro del proceso PN CESAP MIC 137 2022 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta		NO
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	

ACTA - 0754 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
---	--	---	-----------------------------------	----	--

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad. g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.				
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente NO CUMPLE con la total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST. Ya que la evaluación del sistema se encuentra desactualizada con fecha del 05-11-2020.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	AS EN FUMIGACIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 07 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité

ACTA – 0754 - AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 2022, CUYO OBJETO ES " MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	06/12/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 06/12/2022 al 07/12/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	12/12/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del seis (06) día del mes de diciembre de 2022.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

OPS ERIKA PAOLA BELTRÁN BRACHO
Evaluadora Económica

ORIGINAL FIRMADO

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Evaluadora Jurídica

OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Evaluador técnico Y Ambiental

ORIGINAL FIRMADO

OPS JUDY CATALINA ROMERO GÓMEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista, de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 06/12/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA